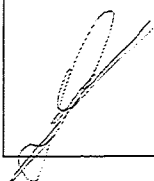
 <b>UNCAUS</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		<b>DERECHO DE DAÑOS Y SEGUROS</b>	
Carga Horaria: 45 Horas Teórico-Prácticas		Programa vigente desde: 2019	
Carrera		Año	Cuatrimestre
<b>ABOGACÍA</b> Modalidad a Distancia		TERCERO	SEGUNDO
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	29- Derecho Societario. 30- Derecho Procesal Civil y Comercial. 36- Derecho Ambiental y Recursos Naturales. 39- Derecho del Usuario y Consumidor. 40- Derecho Concursal.
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
13- Derecho Constitucional 15- Derecho Civil III- Contratos.	08- Derecho Civil II- Obligaciones	08- Derecho Civil II- Obligaciones 15- Derecho Civil III- Contratos.	
<b>DOCENTES:</b>		Titular: Abog. Martín Ritorni Baz	
<b>FUNDAMENTACIÓN:</b>		La presente materia, claro complemento de sus correlativas precedentes, busca proporcionar al estudiante una mirada profundizada desde el aspecto teórico, en materia de responsabilidad civil por daños y su claro conjunto, el derecho de los seguros. En esta asignatura se relacionarán e integrarán los contenidos ya desarrollados en años anteriores a los efectos de realizar análisis directos de situaciones; por lo que el alumno contará con herramientas que le permitirán razonar, evaluar y decidir sobre los casos planteados. A su vez, se busca el abordaje del código civil y comercial como un todo. Y la implicancia de la materia a lo largo de la transversalidad del mismo.-	
<b>OBJETIVOS:</b>		<b>GENERALES:</b> Que el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprenda el régimen jurídico vigente en materia de daños y seguros.</li> <li>• Conocer el régimen jurídico vigente en materia de Derecho de las Obligaciones</li> </ul>	




	<p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los conceptos trabajados en la asignatura analizando casos presentados.</li> <li>• Reconocer las diferentes aristas y complementos que presentan los derechos de daños y de seguros.</li> <li>• Identificar el derecho o derechos aplicables a casos concretos.</li> <li>• Aplicar herramientas prácticas de abordajes forenses.</li> <li>• Aplicar herramientas modernas y eficaces que permitan como futuro abogados y abogadas manejar situaciones conflictivas acontecidas y conseguir la resolución de las mismas de una manera acorde a cada situación.</li> <li>• Construir, formular, diseñar y organizar un contrato de tipo Asegurativo.</li> <li>• Relacionar conceptos desarrollados en otras asignaturas con la aplicación los derechos de daños, sus posibles implicancias y el derecho de seguros.</li> <li>• Reconocer posibles problemáticas en torno al ámbito de la responsabilidad civil en su faz jurídica y en su faz económica.</li> <li>• Cuantificar daños basándose en diferentes teorías.</li> <li>• Enunciar sus conclusiones en relación a la Problemática de casos presentados.</li> <li>• Evaluar la importancia del manejo de la metodología del Código Civil y Comercial de la Nación.</li> </ul>
<p><b>CONTENIDOS MÍNIMOS:</b></p>	<p><b>Daños:</b> Normología jurídica - Derecho de daños: Teoría general de la reparación del daño – Presupuestos del daño - Cuantificación del daño – Teoría económica del derecho de daños - Cálculos indemnizatorios doctrinarios – Cálculos indemnizatorios jurisprudenciales – Responsabilidad civil por daños – Casos de procedencia, diferentes tipos de responsabilidad – hechos generadores.</p> <p><b>Seguro:</b> normología jurídica - función, tipificación, elementos y clasificación contractual – sistemas de seguros. El derecho de los usuarios y consumidores en el contrato de seguro- Siniestralidad – denuncia de siniestro – conceptualización de siniestros – diversidad – Teoría de la imprevisión – Efectos procesales – Insolvencia -</p>
<p><b>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</b></p>	<p>Clases expositivas virtuales.</p> <p>Se fomentará el intercambio entre los alumnos y el trabajo en grupo, para lograr enriquecer el aprendizaje.</p> <p>Los alumnos podrán elevar sus consultas a través del foro, o mensajería privada o por chat.</p>

	<p>El alumno dispondrá de manuales con los contenidos mínimos de cada tema desarrollado. Se promoverá el trabajo grupal y cooperativo. El espacio será un escenario de permanente motivación en donde pueda articularse el saber teórico con el saber práctico. El modelo pedagógico propuesto se sustenta en las teorías cognitivas interactivas y constructivas del aprendizaje, para lograr que el estudiante se convierta en un sujeto activo, constructor de sus aprendizajes. Debate en foro. Análisis de casos planteados. Elaboración de síntesis. Resolución de situaciones problemáticas. Fichas de lectura.</p>
<p><b>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</b></p>	<p>La evaluación para regularización de la materia se basará en dos ejes y criterios técnicos. <b>1) Trabajos Prácticos:</b> los mismos serán requeridos a lo largo del cursado y el alumno deberá entregarlos en tiempo y forma. Los mismos serán corregidos y para aprobar deberán alcanzar el piso de seis (6) puntos sobre diez (10). La cantidad de trabajos a realizarse quedarán a criterio del cuerpo docente. <b>2) Evaluaciones Parciales:</b> para regularizar la materia, el alumno pasará por dos (2) instancias parciales que se aprueban alcanzados los seis (6) puntos sobre diez (10). La modalidad será seleccionada por el cuerpo docente dependiendo la cantidad de alumnos en cada comisión. Pudiendo optar por: a) modalidad <i>múltiple choice</i> b) modalidad de desarrollo. c) realización de trabajos prácticos especiales. <b>2.1.) Instancia de recuperación:</b> en caso de que el alumno no llegue a alcanzar el piso de seis (6) puntos. Contará con una instancia de recuperación para cada examen por una única vez, aplicándose los mismos criterios. <b>a. Evaluación final:</b> una vez regularizada la materia, se habilitará al alumno a la posibilidad de rendir un examen final. La materia se aprueba de manera definitiva alcanzando el piso de seis (6) puntos sobre diez (10). <b>A la hora de evaluar también se tendrá en cuenta – Criterios:</b> - Participación en los foros de discusión. - Comprobación de lectura de la bibliografía exigida y recomendada. - Uso de la terminología jurídica y vocabulario pertinente de la asignatura y a la práctica forense. - Presentación de los Trabajos Prácticos en tiempo y</p>

	<p>forma. Con criterios personales y redacción propia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de los contenidos desarrollados a lo largo del programa.</li> <li>- Conocimiento de los contenidos mínimos e indispensables de la materia. –</li> <li>- Relación entre la teoría y la práctica.</li> <li>- Cooperación en el trabajo en equipo.</li> <li>- Respeto por la opinión de compañeros</li> <li>- Poder de asimilación de los conceptos y definiciones dados, relacionándolos con la actualidad, la región y su contexto.</li> <li>- Habilidad para la construcción del conocimiento sistémico</li> <li>- Dominio de la capacidad de síntesis con desarrollo del criterio objetivo y subjetivo</li> <li>- Respeto para con el grupo y con el cuerpo docente.</li> <li>- Capacidad de interpretar consignas.</li> </ul> <p>Se aplica la normativa vigente. Res. 080/12.-C.S.- y Res. 075/14.-C.S.-</p>
<p><b>PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:</b></p>	<p><b>Primera Parte - Derecho de Daños</b></p> <p><b>Unidad I.</b></p> <p>1. Responsabilidad Civil. Generalidades. Conceptos. Evolución Histórica. Comparativa. Regulación en el CCyC. Factores de atribución. Manifestación de la Responsabilidad. Teorías.</p> <p>2. Ámbitos de la responsabilidad jurídica. La responsabilidad precontractual. El deber de información precontractual. Unificación de las Órbitas Contractual y Extracontractual. Explicación.</p> <p><b>Unidad II.</b></p> <p><b>Presupuestos de la responsabilidad:</b></p> <p>1. Presupuestos de la responsabilidad. Breve reseña. La Antijuridicidad. Imputabilidad del daño. Nexos de Causalidad. 2. Responsabilidad por incumplimiento. Concepto. Clasificaciones</p> <p><b>Unidad III.</b></p> <p>1. Factores de atribución de responsabilidad. Factores subjetivos y objetivos. 2. Factores Subjetivos: Culpa: concepto, prueba, dispensa, efectos. Dolo: concepto, prueba, dolo en el incumplimiento de las obligaciones contractuales, dispensa, efectos. Dolo eventual, concepto, prueba, efectos. Factores Objetivos: Riesgo, garantía, seguridad, equidad. 3. Valoración de la conducta. 4. Causalidad: noción. Relación de causalidad y culpabilidad. Apreciación. Teorías. Régimen del Código Civil y Comercial. Antijuridicidad concepto. Formal y material. Subjetiva y objetiva. Ámbito de aplicación. Régimen</p>

del Código Civil y Comercial.

**Unidad IV.**

**Relación causal:**

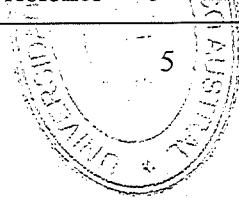
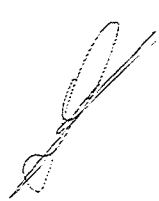
Relación causal. Tipos de consecuencias. Previsibilidad contractual. Hecho del damnificado. Funciones del presupuesto. La relación de causalidad y la determinación del hecho o causa antecedente. Prueba de la relación de causalidad. 2. Interrupción e interferencia del nexo de causalidad. Responsabilidad por caso fortuito o por imposibilidad de cumplimiento. Incumplimiento inimputable: concepto, requisitos, casos, efectos, prueba. Caso fortuito o Fuerza mayor: concepto, requisitos, casos, efectos, Prueba. 3. Causas de justificación. Legítima defensa, estado de necesidad y ejercicio regular de un derecho. Asunción de riesgos. Consentimiento del damnificado. Hecho de un tercero. Imposibilidad de cumplimiento. Prueba de los factores de atribución y de las eximentes. Facultades judiciales.

**Unidad V.**

1. Daño. Concepto. Nociones Generales. Daños en el CCyC. Requisitos: certeza, personalidad, interés legítimo y subsistencia. Clases: Daño Patrimonial y daño moral. Daño Directo e Indirecto. Moratorio y Compensatorio. Daño Emergente y Lucro Cesante. Daño Actual y daño Futuro. Intrínseco y Extrínseco. Daño al Interés Positivo y al Interés Negativo. Daño Jurídico y Antijurídico. 2. Daño Moral; concepto. Naturaleza Jurídica: teorías. Prueba. Régimen Anterior y posterior Legitimación Activa: damnificados indirectos. 3. Régimen de reparación del daño Forma: en dinero e in natura. Ventajas e inconvenientes de cada una. Reparación no dineraria. Valoración. Tiempo de la indemnización. Alteraciones intrínsecas y extrínsecas. Daños Sobrevinientes. Daños excluidos. Situación patrimonial del deudor. Compensación del daño con el lucro. Determinación del daño moral.

**Unidad VI.**

1. Reparación del daño: Indemnización. Requisitos. Reparación plena. Indemnización: Concepto. Sistemas. Finalidad. Prueba. Facultad judicial. Indemnización por fallecimiento. Indemnización por lesiones o incapacidad física o psíquica.



Acumulabilidad del daño moratorio. Curso de los intereses. 2. Valuación del daño. Ejercicio de las acciones indemnizatorias: Legitimación activa y Pasiva. Indemnización de las consecuencias no patrimoniales. Prueba del daño. 3. Atenuación de la responsabilidad. Dispensa anticipada de la responsabilidad. Jurisprudencia.

#### **Unidad VII.**

##### **Tipos de responsabilidad**

1. Responsabilidad directa. Sujetos responsables. Daños causados por actos involuntarios. Pluralidad de responsables. Encubrimiento. 2. Responsabilidad por el hecho de terceros. Responsabilidad del principal por el hecho del dependiente. Responsabilidad parental. Hecho de los hijos. Cesación de la responsabilidad paterna. Otras personas encargadas.

3. Responsabilidad derivada de la intervención de cosas y de ciertas actividades. Hecho de las cosas y actividades riesgosas. Accidentes de tránsito. Sujetos responsables. Daño causado por animales. 4. Responsabilidad colectiva y anónima. Cosa suspendida o arrojada. Autor anónimo. Actividad peligrosa de un grupo. 5. Daños en las relaciones de consumo. Ley 24.240.

6. Daños provocados a través de las nuevas tecnologías de información. Internet. Derecho a la intimidad.

8. Ejercicio de las acciones de responsabilidad. Daños causados a cosas o bienes. Sujetos.

#### **Unidad VIII.**

##### **Responsabilidades especiales**

1. Responsabilidad causada por automotores. Conceptos generales. Normas aplicables. Automotor. Concepto. Daños sufridos por el peatón. Colisión entre dos o más vehículos. Determinación del responsable. Tipo de responsabilidad. Otros supuestos.

2. Responsabilidad causada por productos elaborados. Nociones Generales. Relaciones que surgen. Ley del consumidor. Daños previstos. Ley 24.240 y reforma ley 26.361. Recepción en la Constitución Nacional y los tratados internacionales.

3. Responsabilidad por los daños causados por aeronaves. Introducción Daños a terceros en la superficie. Personas responsables. Régimen Indemnizatorio. Eximición.

4. Responsabilidad causada por daños nucleares. Antecedentes. Fundamento. Daños por los que se responde. Sujetos responsables. Límite. Eximición. Responsabilidad por daños ambientales: relación con otras responsabilidades. Noción de ambiente. Responsables. Sistema legal vigente.

5. Responsabilidad de los profesionales. Consideraciones generales. Especial estudio de la responsabilidad de abogados, médicos, escribanos y profesionales de la construcción.

6. Responsabilidad de los Funcionarios Públicos. Factores de atribución. Casos.

7. Responsabilidad Deportiva. Noción. Situaciones jurídicas que se generan. En especial de cada una de ellas: deportista, organizador y espectador. Espectáculos Otros supuestos.

### **Segunda Parte – Seguros**

#### **Unidad IX.**

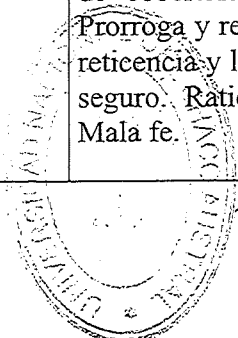
Conceptualización. Seguros y derecho del consumidor. Código Civil y Comercial en materia de seguros. Las funciones socioeconómicas. La caracterización del contrato de seguro. Presupuestos y elementos del contrato de seguro. El sistema de información en el contrato de seguro Reticencia. Información falsa y Omisión de Buena fe

#### **Unidad X.**

Ley de seguros

#### **Unidad XI.**

Póliza. Contrato de seguro. Sujetos intervinientes. Derechos y obligaciones de las partes. Cuenta ajena. Objeto. La instrumentación del contrato de seguro. Propuestas, tipos, celebración, contenidos. Productores de seguros. Validez. Intervención de auxiliares. Contratos masivos. Entidades financieras. Supuesto de varias aseguradoras contratadas. Productor Asesor de seguros. Obligaciones. Prorroga de Jurisdicción. Prorroga contractual. Comienzo y fin de cobertura. Rescisión. Con causa y sin causa. Prorroga y renovación. Tacita. Plazo. Extensión. La reticencia y la agravación del riesgo en el contrato de seguro. Ratio Legis. Impugnación. Falta de Dolo. Mala fe.



**Unidad XII.**

Prima. Concepto. Régimen de prima. Cargas. Obligación de pago. Lugar de pago. Caducidades del contrato de seguro. Exclusiones de cobertura. Mora en el pago. Efectos. Reajuste. Diferentes supuestos.

**Unidad XIII.**

Siniestro. Concepto jurídico de siniestro. Denuncia. Informaciones complementarias. Plazos. El pronunciamiento del asegurador (art. 56, Ley 17.418). La etapa de liquidación del siniestro. Provocación del siniestro. Salvamento y verificación de los daños. Pluralidad de seguros. Subrogación del asegurador. Agravación de riesgos. Provocación del siniestro.

**Unidad XIV.**

Seguros de daños patrimoniales. Objeto. Suma asegurada. Alcance de indemnización. Sobreseguro. Valor Tasado. Sobre seguro. Infraseguro. Vicios. Seguros: Seguro de Incendio. Daño. Concepto. Doctrina. Art. 85 de Ley de seguros. Precedentes Jurisp. Garantía de reconstrucción. Terremoto. Seguros en agricultura. Tipos. Coberturas básicas. Coberturas complejas. Conceptos. Granizo. Calculo. Heladas. Concepto. Seguro de animales. Especificaciones.

**Unidad XV.**

1. Seguro de responsabilidad civil: principios que lo rigen, actualidad jurisprudencial y doctrinaria. Indemnidad y reembolso. *Claims Maid*. Seguro de responsabilidad civil Aspectos generales, la doctrina y la jurisprudencia. Las cláusulas de delimitación del riesgo y las cláusulas de limitación de los derechos del asegurado. Las cláusulas base reclamación. Los seguros obligatorios de responsabilidad civil.  
2. Seguro automotor. Caracterización. Daño total, licencia de conducir, scoring, sumas máximas y otras cláusulas, según la jurisprudencia y la doctrina. Seguro obligatorio automotor: régimen jurídico. Derecho comparado. Las resoluciones de la S.S.N. Jurisprudencia. Aspectos procesales. La obligación legal autónoma. El sistema existente, evaluación y propuestas.

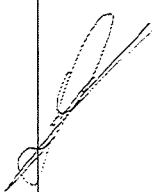
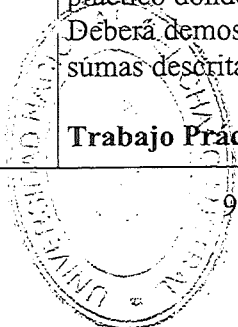
**Unidad XVI.**

**OTROS SEGUROS**

1. Administración de riesgos médicos y seguros de responsabilidad civil de los médicos e instituciones

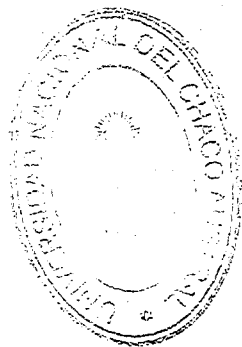


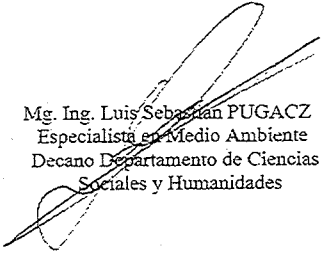
	<p>de salud. Seguridad del paciente y prevención. Seguros de caución. Naturaleza jurídica. Principios y modalidades de funcionamiento. Tipos de coberturas. Seguros de caución. Naturaleza jurídica. Principios y modalidades de funcionamiento. Tipos de coberturas.</p> <p>2. Seguros de personas. Modalidades. Seguros colectivos. Derecho argentino y comparado. La cobertura de invalidez. El seguro de accidentes personales. Alcance de la cobertura y de las exclusiones.</p> <p>3. Seguro de Vida. Vida asegurable. Concepto. Clases. Edades. Riesgo. Suicidio.</p> <p>4. Seguro de accidentes personales.</p> <p>5. Seguro ambiental. Concepto. Antecedentes. Derecho comparado. La ley 25.675. Normas reglamentarias. Las cláusulas claims made. La franquicia. Límite del seguro y particularidades de la responsabilidad ambiental.</p>
<p><b>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:</b></p>	<p><b>Trabajo Práctico N° 1- (Unidades I y II)</b></p> <p>Evolución del daño – Caso Práctico de responsabilidad precontractual Caso Práctico de responsabilidad unificada. Esta actividad le permitirá al alumno rever conceptos históricos en relación a los daños; el alumno deberá determinar las responsabilidades, aún sin conocer en demasía los diferentes rubros concebidos en nuestro ordenamiento legal. Basado en principio en la intuición y en las nociones básicas brindadas en los dos módulos.</p> <p><b>Trabajo Práctico N°2 (Unidades III y IV)-</b> Mediante el estudio de tres casos prácticos breves, el alumno deberá poder dilucidar una cuestión de derecho y nexos de causalidad, para poder determinar la existencia de responsabilidad en casos determinados. A su vez, se realizará un cuestionario indicativo de estudio sobre los diferentes temas abordados en las unidades.</p> <p><b>Trabajo Práctico N°3 (Unidad VI)</b></p> <p>Mediante las diferentes fórmulas brindadas, el alumno deberá realizar los cálculos de un caso práctico donde se ha demostrado algún tipo de daño. Deberá demostrar y fundamentar como arriba a las sumas descritas.</p> <p><b>Trabajo Práctico N°4 (Unidades X y XI)</b></p>

	<p>Trabajo práctico de revisión teórica. Nociones y conceptos básicos, mediante el uso de <i>multiplechoice</i>, se expondrán conceptos y un caso de tipo práctico donde con respuestas dadas, se deberá determinar, según estimaciones, la respuesta correcta.</p> <p><b>Trabajo Práctico N°5</b> (Unidades XIV y XV) Caso práctico de seguro de agricultura – caso Práctico de daño provocado. Resolución Diferenciación entre daños de tipo patrimonial y daños de tipo no patrimonial. Mediante el estudio de un caso práctico de daño en un evento deportivo. El estudiante analizará un contrato referente a un evento deportivo y determinará las causas y consecuencias en el daño producido.</p>
<p><b>BIBLIOGRAFÍA:</b></p>	<p>ALFREDO COLMO (1944). De las obligaciones en general. Buenos aires, Argentina. Ed. Kraft.</p> <p>- SERGIO LEANDRO CLAPS (2015)- “OBLIGACIONES y RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN”, MAVE Editora, 3 tomos- Corrientes- Argentina-</p> <p>- CARLOS A. ETCHEVESTI (1997) La Culpa – Teoria General y Principales supuestos de Aplicación. Buenos Aires, Argentina. Ed. Hammurabi.</p> <p>- CARLOS A. GHERSI, GABRIEL A. STIGLITZ, CARLOS PARELLADA (1997). Responsabilidad Civil. Buenos Aires, Argentina. Ed. Hammurabi.</p> <p>- DOMINGO M. LOPEZ SAAVEDRA (2012). Ley de Seguros Comentada. 2da Ed. Actualizada. Buenos Aires, Argentina. Ed. La Ley.</p> <p>- FEDERICO A. OSSOLA (2016). Responsabilidad Civil. Buenos Aires. Ed. Abeledo-Perrot.</p> <p>- JULIO CESAR RIVERA; GRACIELA ESPER (2015). <i>Codigo Civil y Comercial de la Nacion Comentado</i>. Primera Ed. Buenos Aires. La Ley</p> <p>- RICARDO LUIS LORENZETTI (2014) <i>Codigo Civil y Comercial de la Nacion Comentado</i>. Santa Fe. Rubinzal Culzoni Editores.</p> <p>Otra bibliografía.</p> <p>- CALVO COSTA, C., (I Sáenz, L. (2015). Obligaciones. Derecho de Daños. Hammurabi .</p> <p>- RODRIGUEZ SAIACH, L. A. (2015). La Responsabilidad Civil por Daños y Perjuicios en el nuevo C.C.C0 . Buenos Aires: Profesionales.</p> <p>- LORENZETTI, R. (2015). <i>Codigo Civil y Comercial de la Nación Comentado</i>. Rubinzal .</p>

	<p>Medina , G., Rivera, J., &amp;t. Esper, M. (2014). Nuevo Coódigo Civil y Comercial de la Nación. La Ley .</p> <p>- MOSSET ITURRASPE, Jorge: (Director) "Responsabilidad civil", Ed. Hammurabi, Buenos Aires, año 1997.</p> <p>- MOSSET ITURRASPE, Jorge: "Estudios sobre responsabilidad por daños", 4 Tomos, Ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe.</p> <p>- STIGLITZ, Rubén S. – STIGLITZ, Gabriel A. Cláusulas limitativas de la responsabilidad. Responsabilidad por daños. Homenaje a Jorge Bustamante Alsina. A.J. Bueres. (Direc) Abeledo – Perrot. Buenos Aires. 1995.</p> <p>- WEINGARTEN, CECILIA (2015). Manual de Derechos de Daños. Buenos Aires: La Ley. Ubiría, F. (2015). Derecho de Daños en el Código Civil y Comercial de la Nación Abeledo Perrot.</p>
--	--



  
Mg. Ing. Luis Sebastian PUGACZ  
Especialista en Medio Ambiente  
Decano Departamento de Ciencias  
Sociales y Humanidades

